



Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

N.I.F.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
FISCAL DE CORPORATE ASSETS
CIA. EXTRANJERA - SOCIA

Delegación Especial de MADRID

Delegación de MADRID
OFICINA DE GESTIÓN TRIBUTARIA
CL GUZMAN EL BUENO, 139
28003 MADRID (MADRID)
Tel. 915826767

Nº de Remesa: 00020550026



9028010852 Nº Certificado: 1299035982778

CORPORATE ASSETS SLU
CALLE RAIMUNDO FERNANDEZ VILLAVERDE 61 PLANTA 5
28003 MADRID
MADRID

COMUNICACIÓN DE TARJETA ACREDITATIVA DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (NIF)

Con esta comunicación se envía la tarjeta acreditativa del NIF que figura en la parte inferior de este documento. Este documento tiene plena validez para acreditar el NIF asignado. Asimismo, si resulta más cómodo, se puede recortar la tarjeta que figura en la parte inferior y que posee los mismos efectos acreditativos que el documento completo. Se podrá verificar la validez de este documento siguiendo el procedimiento general para el cotejo de documentos habilitado en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.gob.es), utilizando el código seguro de verificación que figura al pie. Además, también se podrá verificar la validez de la Tarjeta de Identificación Fiscal en dicha Sede Electrónica, en Utilidades>Cotejo de documentos mediante el Código Seguro de Verificación (CSV)>Comprobación de la autenticidad de las Tarjetas de Identificación Fiscal, introduciendo el NIF y el código electrónico que aparece en la propia tarjeta. Se recuerda que se debe incluir el NIF en todos los documentos de naturaleza o con trascendencia tributaria que expida como consecuencia del desarrollo de su actividad, así como en todas las autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones o escritos que se presenten ante la Administración tributaria.

MADRID, 23 de Febrero de 2012
La Delegada Especial de la A.E.A.T.

Raquel Catalá Polo

Fdo.: Raquel Catalá Polo

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	 Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es	TARJETA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	
		Número de Identificación Fiscal Definitivo	
		B86317633	
Denominación CORPORATE ASSETS SLU			
Razón Social			
Anagrama Comercial:			
Domicilio Social CALLE RAIMUNDO FERNANDEZ VILLAVERDE, NUM. 61 PLANTA 5 28003 MADRID - (MADRID)			
Domicilio Fiscal CALLE RAIMUNDO FERNANDEZ VILLAVERDE, NUM. 61 PLANTA 5 28003 MADRID - (MADRID)			
Administración de la AEAT 28616 GUZMAN BUENO			
Fecha N.I.F. Definitivo: 16-11-2011			
Código Electrónico: 1DFF671CA6AD3CEC			

01846 - 129903598277 - 01 - 100 - 4





ASOCIACION NOTARIAL
LEY 404



N 017543386



CECBA - LEY404 GCBA
LEGALIZACION
140421 174660



10:38:57

21/04/2014

CECBA - LEY404 GCBA
REPOSICION
140421 171222



10:38:57

21/04/2014

1 FOLIO 1.032.- PROTOCOLO "A".- PRIMERA COPIA.- PODER ESPE-

2 CIAL.- "CORPORATE ASSETS S.L." a favor de PICÓN JANEIRO, Die-

3 go Marcelo.- ESCRITURA NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y TRES.-

4 En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argenti-

5 na, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil catorce, ante mí, Escri-

6 bano Autorizante, **COMPARECE: Pablo Germán OTERO QUIROGA**, es-

7 pañol, casado, nacido el 14 de julio de 1.967, titular del Documento Nacio-

8 nal de Identidad número 17.869.700 y Pasaporte Español número

9 X576106, C.U.I.T. 20-17869700-6, con domicilio en la calle Gualeguaychú

10 número 1.970, de esta Ciudad; persona que justifica su identidad en los

11 términos del Artículo 1.002, inciso a) del Código Civil.- **INTERVIENE:** en

12 nombre y representación en su carácter de Administrador Único y Repre-

13 sentante Legal de la Sociedad Extranjera "CORPORATE ASSETS S.L."

14 (Unipersonal), Sociedad debidamente organizada y existente de conformi-

15 dad con las leyes de España, domiciliada en la calle Raimundo Fernández

16 Villaverde, 61, 5ª, Madrid, España; personería que acredita con la Cons-

17 titución de Sociedad, otorgada mediante escritura número 3.898 de fecha

18 20 de septiembre de 2.011, pasada ante el Notario del Ilustre Colegio de

19 Madrid, España, Segismundo Alvarez Royo - Villanova, con el número 3.

20 898 de protocolo.- La documentación relacionada en copia certificada debi-

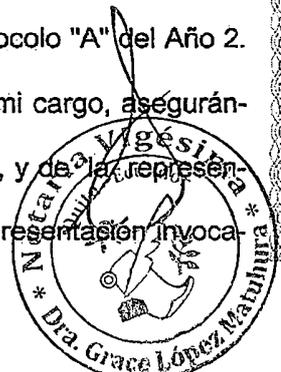
21 damente legalizada exhibe, con suficientes facultades para el presente otor-

22 gamiento, y en copia obra agregada al Folio 3.487, Protocolo "A" del Año 2.

23 011, del presente Registro 1.879 de Capital Federal, a mi cargo, aseguran-

24 dome el compareciente la plena vigencia de la sociedad, y de la represen-

25 tación que invoca.- Y el compareciente, por la representación invoca-





N 017543386

da y debidamente acreditada, **DICE:** Que "**CORPORATE ASSETS S.L.**" o- 26
torga **PODER ESPECIAL** a favor de **Diego Marcelo PICÓN JANEIRO**, titu- 27
lar de la Cédula de Identidad ecuatoriana número 1.721.015.541, para que 28
en su nombre y representación, y actuando en jurisdicción de la República 29
del Ecuador, pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandan- 30
te y cumpla en su nombre las obligaciones establecidas en la Ley de Com- 31
pañías para las empresas extranjeras accionistas de compañías ecuatoria- 32
nas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada 33
como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a estable- 34
cerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyen- 35
tes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. Así también, el 36
mandatario podrá representar a su mandante en las Juntas Generales que 37
se celebren en las compañías ecuatorianas en las que sea accionista. Y el 38
compareciente, en el carácter invocado y debidamente acreditado, continúa 39
manifestando: 1. Que la actuación del apoderado no lo hará personalmente 40
responsable, por ningún motivo, de las obligaciones de la compañía man- 41
dante; 2. Que la intervención simultánea o alternada del representante legal 42
de la sociedad no limitará en forma alguna la vigencia del presente Poder; 43
3. Que las facultades enumeradas deberán entenderse tan amplias como el 44
objeto para el que se otorga lo requiera; 4. Que el presente Poder no podrá 45
ser sustituido total o parcialmente, y sólo se considerará revocado por escri- 46
tura pública debidamente notificada al mandatario; y 5. Que solicita de mí, 47
el Autorizante, expida Primera Copia del presente para el Apoderado.- **LEÍ-** 48
DA Y RATIFICADA, así la otorga y firma por ante mí, doy fe.- **Pablo Ger-** 49
mán OTERO QUIROGA.- R. DOLDÁN.- Está mi sello.- **CONCUERDA** con 50



ACTUACION NOTARIAL
LEY 404



N 017543387

1 su escritura matriz que pasó ante mí al Folio 1.032, Protocolo "A", del Regis-
2 tro Notarial 1.879 de Capital Federal, a mi cargo, doy fe.- **PARA EL APO-**
3 **DERADO** expido la presente **PRIMERA COPIA** en dos Sellos de Actuación
4 Notarial numerados correlativamente del N.017.543.386 al presente N.017.
5 543.387, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25





COLEGIO DE
ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
REPUBLICA ARGENTINA

N 017543387

- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35
- 36
- 37
- 38
- 39
- 40
- 41
- 42
- 43
- 44
- 45
- 46
- 47
- 48
- 49
- 50



LEGALIZACION
LEY 404

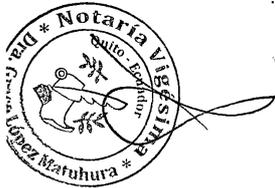


L 012029456

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano RICARDO AGUSTIN GONZALO DOLDAN ARISTIZABAL obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 140421174660/8. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Lunes 21 de Abril de 2014.

ESC. CARLOS IGNACIO BENGURIA -H-
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO





REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO de
RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- 1. País: REPÚBLICA ARGENTINA
El presente documento público DE LEGALIZACIÓN
2. Ha sido firmado por CARLOS IGNACIO BENGURIA -H-
3. Quien actúa en calidad de CONSEJERO
4. Lleva el sello/timbre del COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Certificado

- 5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES 6. El día 21/04/2014
7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (Convenio 02/09/2003).
8. Bajo el Número: 140421171222
9. Sello/Timbre:

10. Firma



Handwritten signature

Vertical stamp: CANCELLERIA ARGENTINA



REPUBLICA ARGENTINA
COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja (s) útil (es)

Quito a, 31 OCT. 2014



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO